



Universidad Autónoma de Madrid

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE. UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCION 28 DE OCTUBRE (BOE 7 DE NOVIEMBRE; BOCM 8 DE NOVIEMBRE).

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

18 de junio de 2025

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

- 1) **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, el acceso para mayores de 40 años, se realizará respecto a:**
- a) Unas enseñanzas concretas, ofertadas por todas las universidades, a cuyo efecto las personas candidatas dirigirán la correspondiente solicitud a la universidad de su elección.
 - b) A todas las titulaciones, ofertadas por todas las universidades, a cuyo efecto las personas candidatas dirigirán la correspondiente solicitud a la universidad de su elección.
 - c) Unas enseñanzas concretas, ofertadas por una universidad determinada, a cuyo efecto las personas candidatas dirigirán la correspondiente solicitud a la universidad de su elección.
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta.
- 2) **De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, las universidades reservarán en su conjunto para las personas que accedan a las enseñanzas universitarias mayores de 40 y 45 años:**
- a) Un número de plazas no inferior al 1 por ciento, ni superior al 2 por ciento.
 - b) Un número de plazas no inferior al 1 por ciento, ni superior al 3 por ciento.
 - c) Un número de plazas no inferior al 5 por ciento.
 - d) Para este tipo de acceso a la universidad no se establece reserva de plazas.
- 3) **Según lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indique el número de créditos que deberá tener el Trabajo Fin de Grado en el caso de Grados de 300 ECTS:**
- a) Mínimo de 6 y máximo de 18.
 - b) Mínimo de 6 y máximo de 30.
 - c) Mínimo de 6 y máximo de 36.
 - d) Mínimo de 6 y máximo de 24.
- 4) **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado que tengan 300 o 360 créditos deberá haber sido renovada en el plazo máximo de:**
- a) 4 años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.
 - b) 6 años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.
 - c) 8 años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.
 - d) De forma automática mientras los centros universitarios mantengan la acreditación institucional.

5) Conforme se establece en el artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, la asignación de créditos, y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante:

- a) Un mínimo de 30 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
- b) Un mínimo de 30 y un máximo de 46 semanas por curso académico.
- c) Un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
- d) Un mínimo de 36 y un máximo de 46 semanas por curso académico.

6) De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, los títulos universitarios oficiales de Grado se obtienen tras la superación de las correspondientes enseñanzas que tienen como finalidad:

- a) La adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la especialización investigadora y científica de calidad.
- b) La obtención de una formación general orientada al ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente.
- c) La obtención de una formación general así como avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar.
- d) La obtención de una formación general, avanzada y relacionada con la investigación en todos sus ámbitos.

7) De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, el precio a pagar en el caso de los doctorandos cuya matrícula sea a tiempo parcial será de:

- a) 71,88 euros.
- b) 84,07 euros.
- c) 234 euros.
- d) 300 euros.

8) Según lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo 10/CG de 17-02-23, por el que se aprueba la Normativa de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid de desarrollo de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, la responsabilidad disciplinaria se extingue por: (SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA)

- a) El cumplimiento de la sanción o de la medida sustitutiva.
- b) La prescripción de la falta o de la sanción.
- c) La pérdida de la vinculación del o de la estudiante con la universidad siempre que la misma no se haya producido con la finalidad de extinción de la responsabilidad disciplinaria.
- d) El reconocimiento de su responsabilidad en la comisión de la falta.

9) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo 10/CG de 17-02-23, por el que se aprueba la Normativa de Convivencia de la Universidad Autónoma de Madrid de desarrollo de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, salvo que reste menos para su tramitación ordinaria el procedimiento simplificado deberá resolverse en el plazo máximo de:

- a) 10 días naturales.
- b) 15 días hábiles.
- c) 15 días naturales.
- d) 30 días hábiles.

10) Según establece el Acuerdo 22/CG de 18-11-22 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Enseñanzas Propias y Formación Continua de la UAM, la Subcomisión de Formación Continua:

- a) Está integrada por representantes de todos los centros, a través de sus vicedecanos y vicedecanas, subdirectores y subdirectoradas, o personas en quienes se delegue, con competencias en materia de formación continua, representantes del Consejo Social, director o directora del Centro de Formación Continua y jefe o jefa de servicio de este centro o persona en quien se delegue.
- b) Está integrada por representantes de las facultades, a través de sus vicedecanos y vicedecanas, subdirectores y subdirectoradas, o personas en quienes se delegue, con competencias en materia de formación continua, representantes del Consejo Social, director o directora del Centro de Formación Continua y jefe o jefa de servicio de este centro o persona en quien se delegue.
- c) Está integrada por representantes de todos los centros e institutos, a través de sus vicedecanos y vicedecanas, subdirectores y subdirectoradas, o personas en quienes se delegue, con competencias en materia de formación continua, representantes del Consejo Social, director o directora del Centro de Formación Continua y jefe o jefa de servicio de este centro o persona en quien se delegue.
- d) Está integrada por representantes de todas las facultades e institutos de investigación, a través de sus vicedecanos y vicedecanas, subdirectores y subdirectoradas, o personas en quienes se delegue, con competencias en materia de formación continua, representantes del Consejo Social, director o directora del Centro de Formación Continua y jefe o jefa de servicio de este centro o persona en quien se delegue.

11) El Acuerdo 25/CG de 12-4-24 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Matrícula y Permanencia de la UAM tiene por objeto y ámbito de aplicación:

- a) Los estudios universitarios oficiales de grado y máster de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Los estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.
- c) Los estudios universitarios oficiales de postgrado de la Universidad Autónoma de Madrid.
- d) Los estudios universitarios oficiales de grado y máster del distrito universitario de Madrid.

12) El Acuerdo 25/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16-07-20 por el que se aprueba el Código Ético de la UAM (BOUAM N° 7 de 4 de septiembre de 2020), para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, establece como finalidad que:

- a) El Código ético de la UAM pretende recoger el conjunto de derechos que deben guiar la conducta en el ámbito académico de quienes forman parte de la comunidad universitaria, y orientar su proceder ético frente al resto de actores sociales, centros o entidades que colaboran con la Universidad en el desarrollo de sus actividades.
- b) El Código ético de la UAM pretende recoger un decálogo de principios que deben guiar la conducta en el ámbito académico de quienes forman parte de la comunidad universitaria, y orientar su proceder ético frente al resto de actores sociales, centros o entidades que colaboran con la Universidad en el desarrollo de sus actividades.
- c) El Código ético de la UAM pretende recoger el conjunto de principios que deben guiar la conducta en el ámbito universitario de quienes forman parte de la comunidad universitaria, y orientar su proceder ético frente al resto de actores sociales, centros o entidades que colaboran con la Universidad en el desarrollo de sus actividades docentes.
- d) El Código ético de la UAM pretende recoger el conjunto de principios que deben guiar la conducta en el ámbito académico de quienes forman parte de la comunidad universitaria, y orientar su proceder ético frente al resto de actores sociales, centros o entidades que colaboran con la Universidad en el desarrollo de sus actividades.

13) Conforme establece el Acuerdo 22/CG de 18-11-22 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Enseñanzas Propias y Formación Continua de la UAM, las enseñanzas propias que requieren un título universitario para su acceso, entre otras, son:

- a) Máster de Formación Permanente: enseñanzas propias con una duración de 60 o 90 créditos europeos. Se cursan al menos durante un curso académico (con un máximo de 60 créditos por curso académico). Su superación dará derecho al título de Máster de Formación.
- b) Máster de Formación Permanente: enseñanzas propias con una duración de 60 o 120 créditos europeos. Se cursan al menos durante un curso académico (con un máximo de 60 créditos por curso académico). Su superación dará derecho al título de Máster de Formación Permanente.
- c) Máster de Formación Permanente: enseñanzas propias con una duración de 60, 90 o 120 créditos europeos. Se cursan al menos durante un curso académico (con un máximo de 90 créditos por curso académico). Su superación dará derecho al título de Máster de Formación Permanente.
- d) Máster de Formación Permanente: enseñanzas propias con una duración de 60, 90 o 120 créditos europeos. Se cursan al menos durante un curso académico (con un máximo de 60 créditos por curso académico). Su superación dará derecho al título de Máster de Formación Permanente.

14) El Acuerdo 25/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16-07-20 por el que se aprueba el Código Ético de la UAM (BOUAM N° 7 de 4 de septiembre de 2020), para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, establece como compromiso que todas las acciones de la UAM están orientadas a la promoción de los valores, entre otros:

- a) Inclusión: la UAM es una universidad pública, abierta y accesible a todas las personas que tiene su horizonte de actuación en la igualdad, el pluralismo y la participación. La UAM está comprometida con la no-discriminación económica como marco de justicia, la gestión de la diversidad, el impulso de la igualdad de género y la integración de todas las edades, lo que comporta una actitud solidaria e integradora, especialmente hacia los colectivos desfavorecidos.
- b) Internacionalización: la UAM es una universidad con vocación internacional que aspira a ser referencia internacional en docencia, investigación, innovación y transferencia de conocimiento.
- c) Responsabilidad y transparencia: la UAM entiende su responsabilidad como un ejercicio de buen gobierno, transparencia, comunicación y publicidad. Por ello la Universidad está comprometida con la rendición de cuentas y la transparencia ante las administraciones y la sociedad.
- d) Formación integral: la finalidad de la enseñanza en la UAM es la formación integral de los ciudadanos, así como su preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte.

15) Según lo dispuesto en el Acuerdo 25/CG de 12-4-24 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Matrícula y Permanencia de la UAM:

- a) Cuando el estudiante haya agotado las dos matrículas a las que tiene derecho, en más de tres asignaturas, deberá solicitar permanencia para poder continuar los estudios iniciados. A estos efectos, no computan las asignaturas optativas en las que el estudiante haya agotado las dos matrículas y decida no volver a matricularlas.
- b) Cuando el estudiante haya agotado las dos matrículas a las que tiene derecho, en más de dos asignaturas, deberá solicitar permanencia para poder continuar los estudios iniciados. A estos efectos, no computan las asignaturas optativas en las que el estudiante haya agotado las dos matrículas y decida no volver a matricularlas.
- c) Cuando el estudiante haya agotado las dos matrículas a las que tiene derecho, en más de cuatro asignaturas, deberá solicitar permanencia para poder continuar los estudios iniciados. A estos efectos, no computan las asignaturas optativas en las que el estudiante haya agotado las dos matrículas y decida no volver a matricularlas.
- d) Cuando el estudiante haya agotado las dos matrículas a las que tiene derecho, en más de cinco asignaturas, deberá solicitar permanencia para poder continuar los estudios iniciados. A estos efectos, no computan las asignaturas optativas en las que el estudiante haya agotado las dos matrículas y decida no volver a matricularlas.

16) Según el Acuerdo 25/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16-07-20 por el que se aprueba el Código Ético de la UAM (BOUAM N° 7 de 4 de septiembre de 2020), para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, integridad del cargo es:

- a) Quienes desempeñen algún alto cargo en la Universidad desarrollarán sus funciones de gobierno con integridad, evitando excesos de poder derivado de su cargo y asumiendo la responsabilidad que se pueda desprender de su actuación y de la de los organismos que representan.
- b) Quienes desempeñen algún cargo en la Universidad desarrollarán sus funciones de gobierno con integridad, evitando todo tipo de abuso de poder derivado de su cargo y asumiendo la responsabilidad que se pueda desprender de su actuación y de la de los organismos que representan.
- c) Quienes desempeñen algún alto cargo en la Universidad desarrollarán sus funciones de gobierno con integridad, evitando excesos de poder derivado de su cargo y asumiendo la responsabilidad que se pueda desprender de su actuación y de la de los órganos que representan.
- d) Quienes desempeñen algún alto cargo en la Universidad desarrollarán sus funciones de gobierno con perseverancia, evitando todo tipo de abuso de poder derivado de su cargo y asumiendo la responsabilidad que se pueda desprender de su actuación y de la de los órganos que representan.

17) Entre las directrices de conducta que estable el Acuerdo 25/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16-07-20 por el que se aprueba el Código Ético de la UAM (BOUAM N° 7 de 4 de septiembre de 2020), para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, se encuentra que:

- a) Quienes forman parte de la comunidad universitaria respetarán activamente y harán un buen uso de los bienes de la Universidad, velando por su conservación y buen estado, buscando siempre la eficiencia - en el uso de la energía, el agua y los recursos muebles- para mantener la sostenibilidad del proyecto universitario.
- b) Quienes forman parte de la comunidad universitaria respetarán activamente y harán un buen uso de los bienes de la Universidad, velando por su conservación y buen estado, buscando siempre la eficiencia - en el uso de los suministros y los recursos materiales- para mantener la sostenibilidad del proyecto universitario.
- c) Quienes forman parte de la comunidad universitaria respetarán activamente y harán un buen uso del patrimonio de la Universidad, velando por su conservación y buen estado, buscando siempre la eficiencia - en el uso de la energía, el agua y los recursos materiales- para mantener la sostenibilidad del proyecto universitario.
- d) Quienes forman parte de la comunidad universitaria respetarán activamente y harán un buen uso del patrimonio de la Universidad, velando por su conservación y buen estado, buscando siempre la eficiencia - en el uso de la energía y los recursos muebles- para mantener la sostenibilidad del proyecto universitario.

18) De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 22/CG de 18-11-22 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Enseñanzas Propias y Formación Continua de la UAM, en la aprobación de las enseñanzas propias con una duración inferior a 20 créditos europeos:

- a) El presupuesto incluirá los ingresos y gastos que se deriven de la puesta en marcha de las enseñanzas, detallando, entre otros aspectos, los precios de matrícula, el número de becas y la retribución del profesorado y del PTGAS.
- b) El presupuesto incluirá los ingresos y gastos que se deriven de la puesta en marcha de las enseñanzas, detallando, entre otros aspectos, los precios de matrícula, el número de becas y la retribución del PTGAS y del equipo directivo.
- c) El presupuesto económico incluirá los ingresos y gastos que se deriven de la puesta en marcha de las enseñanzas, los precios de matrícula, el número de becas y la retribución del profesorado.
- d) El presupuesto económico incluirá los ingresos y gastos que se deriven de la puesta en marcha de las enseñanzas, detallando, entre otros aspectos, los precios de matrícula, el número de becas y la retribución del profesorado y del equipo directivo.

19) Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Normativa de Admisión Condicionada para Títulos Propios (BOUAM nº 4, 14 de abril 2023), para poder matricularse en un Máster de Formación Permanente no habiendo finalizado un título universitario oficial que dé acceso a las enseñanzas propias, se pueden tener pendientes de superar, como máximo:

- a) 50 ECTS del Grado.
- b) 60 ECTS del Grado.
- c) 70 ECTS del Grado.
- d) 80 ECTS del Grado.

20) Señale cual de estas respuestas NO es correcta conforme a lo establecido en la Normativa de Microtítulos (BOUAM nº 1, 19 de enero 2024):

- a) Los precios públicos de los créditos de los microtítulos serán aprobados por el Consejo Social de la UAM.
- b) Nadie podrá contar con matrícula en más de un microtítulo.
- c) Los microtítulos podrán ser cursados, con carácter prioritario, por estudiantes con matrícula en un grado de la UAM, a partir de su tercer curso.
- d) Cada estudiante tiene derecho a matricular cada asignatura dos veces, lo que comprende un total de cuatro convocatorias.

21) Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Normativa de programas internacionales de estudios (aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2017), dicha normativa es aplicable a los programas internacionales de estudios en los que participan titulaciones de:

- a) Únicamente a los estudios de grado.
- b) Grado y máster.
- c) Grado, máster y doctorado.
- d) Máster y doctorado.

22) Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes (aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016), la admisión de los estudiantes de movilidad corresponde:

- a) Al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
- b) A la Facultad o Escuela de la UAM que haya firmado el convenio con su institución de origen.
- c) Al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- d) Al Rector.

23) Conforme a lo establecido en el punto 3 de la Normativa reguladora del régimen de admisión y matrícula de los estudiantes visitantes en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016), ¿Qué porcentaje de los ingresos recaudados en concepto de los créditos matriculados de estudiantes visitantes revertirá al centro docente donde el estudiante curse sus estudios y deberá ser destinado a la financiación de la movilidad o a programas internacionales?:

- a) El 33%.
- b) El 20%.
- c) El 50%
- d) El 25%.

24) Conforme a lo establecido en la directriz Tercera recogida en las Directrices de aplicación de la Ley de Identidad de Género en la UAM (Acuerdo 14/CG 15-06-18), en el caso del colectivo de personal Docente e Investigador ¿a quién corresponde la ejecución de todos los procesos para asegurar que la persona sea tratada de acuerdo a su identidad de género y al nuevo nombre elegido?:

- a) Al Rector.
- b) Al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.
- c) A la Facultad o Escuela a la que pertenezca.
- d) A Gerencia.

25) Conforme a lo establecido en el punto 3 de la Normativa de Encuestas (BOUAM nº 5, 6 de julio 2015), las encuestas de actividad docente se aplicarán obligatoriamente a:

- a) Los estudios de la UAM que estén sometidos al necesario seguimiento interno y externo que estipula la ley para su mejora continua.
- b) Únicamente a los estudios de grado que estén sometidos al necesario seguimiento interno y externo que estipula la ley para su mejora continua.
- c) Únicamente a los estudios de grado y máster que estén sometidos al necesario seguimiento interno y externo que estipula la ley para su mejora continua.
- d) Los estudios oficiales de la UAM que estén sometidos al necesario seguimiento interno y externo que estipula la ley para su mejora continua.

26) Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes (aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016), la duración de la estancia de los estudiantes de movilidad no podrá exceder de:

- a) Dos semestres del mismo curso académico.
- b) Dos trimestres del mismo curso académico.
- c) Dos cuatrimestres del mismo curso académico.
- d) Dos meses del mismo curso académico.

27) Conforme a lo establecido en el punto 4 de la Normativa reguladora del régimen de admisión y matrícula de los estudiantes visitantes en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016), ¿Cuál de estos NO es un derecho de los estudiantes visitantes?:

- a) Los estudiantes visitantes podrán solicitar en el centro donde curse sus estudios certificación de los créditos matriculados, del período de estancia y las calificaciones obtenidas.
- b) Los estudiantes visitantes podrán participar en los órganos de representación y gobierno de la UAM.
- c) Los estudiantes visitantes tienen derecho a participar en todas las actividades académicas de las asignaturas en las que estén matriculados, así como a ser evaluados, en las mismas condiciones que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid.
- d) Los estudiantes visitantes podrán solicitar el acceso y admisión a estudios oficiales de la UAM a través de los procedimientos ordinarios.

28) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas:

- a) Podrá reconocerse compatibilidad para actividades privadas a quienes se les hubiere autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, sin perjuicio del deber del interesado de instar la modificación del horario de trabajo del puesto que desempeña con carácter secundario en el sector público, en caso de coincidencia.
- b) En todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá tener una participación superior al 10 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.
- c) Podrá concederse la compatibilidad para la pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas, siempre que formalice una declaración jurada de independencia cuando la actividad de aquellas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento u Organismo en que preste sus servicios.
- d) La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas no requerirá la previa autorización de compatibilidad cuando los cargos desempeñados no sean retribuidos.

29) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Normativa de Transparencia de la UAM (Acuerdo 6/CG de 14-07-22):

- a) Para hacer efectivo el mandato del artículo 105.b) de la Constitución Española, corresponde al Servicio de Información y Transparencia llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- b) Corresponde a la Comisión Técnica de Transparencia dirigir, organizar y gestionar el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Madrid.
- c) Por aplicación de la normativa de protección de datos personales el Servicio de Información y Transparencia no podrá llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información.
- d) El Servicio de Información y Transparencia tendrá entre sus funciones la de facilitar el acceso, desde el Portal de Transparencia, al Portal de Datos Abiertos y a los procedimientos relacionados con la participación ciudadana.

30) Conforme establece la Instrucción de la Secretaría General para la puesta en marcha del Sistema de Registro Electrónico de la UAM:

- a) El Registro será único y electrónico para todos los órganos, centros y estructuras administrativas de la Universidad.
- b) Mediante convenio de colaboración entre las Administraciones Públicas, se implanta el sistema de interacción y coordinación de registros de modo que se garantice la compatibilidad informática y la transmisión telemática de los asientos.
- c) Los órganos administrativos de la UAM llevarán un registro general en el que se hará el correspondiente asiento de todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba en cualquier unidad administrativa propia.
- d) La UAM podrá crear otros registros en sus unidades administrativas con el fin de facilitar la presentación de escritos y comunicaciones. Dichos registros serán auxiliares del registro general, al que comunicarán toda anotación que efectúen.

31) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento por el que se crea la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid y se establecen las condiciones básicas de acceso de los ciudadanos a los servicios de la Universidad:

- a) Los miembros de la comunidad universitaria y los ciudadanos en general podrán comunicarse con la Universidad Autónoma de Madrid utilizando medios electrónicos o no.
- b) Deberán relacionarse por medios electrónicos con la Universidad Autónoma de Madrid, además de los sujetos obligados por la normativa estatal aplicable, los profesores e investigadores nacionales o extranjeros, para los trámites que tengan que realizar relacionadas con las actividades académicas puntuales que realicen en la UAM.
- c) La Universidad Autónoma de Madrid podrá practicar notificaciones por correo electrónico siempre que se haya indicado en la solicitud, escrito o comunicación la cuenta del correo electrónico que debe utilizarse como vía de notificación.
- d) La notificación efectuada en el correo electrónico indicado por el interesado se entenderá practicada una vez transcurridos diez días naturales desde el momento del envío

32) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Instrucción de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se regula el Tablón Electrónico Oficial de dicha Universidad:

- a) La publicación de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos en el Tablón Electrónico Oficial será complementaria a la publicación en el tablón de anuncios físico, y sus efectos jurídicos quedarán supeditados a la publicación en el Boletín Oficial de la UAM.
- b) El acceso al Tablón a través de la sede electrónica será gratuito y exigirá la identificación de los interesados a través de los sistemas de identificación previstos en la normativa general.
- c) A los efectos del cómputo de los plazos que corresponda, se establecerá el mecanismo que garantice la constatación de la fecha de publicación.
- d) Los anuncios de notificación cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o bien intentada esta, no se hubiese podido practicar se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la UAM, surtiendo todos los efectos de la notificación.

33) De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Protocolo para la tramitación de convenios en la Universidad Autónoma de Madrid (Acuerdo 1/CG de 16-12-22):

- a) Firmará los convenios el titular del Vicerrectorado correspondiente por razón de la materia. Si afectasen a varios Vicerrectorados, deberán firmarlos todos los Vicerrectores o Vicerrectoras correspondientes.
- b) El órgano competente para la firma de los convenios en nombre de la UAM es el Vicerrector o Vicerrectora que ostente la titularidad de la competencia por razón de la materia.
- c) En caso de que el convenio afecte al ámbito competencial de más de un Vicerrectorado, la competencia será ejercida por el Vicerrector de mayor categoría y antigüedad, por ese orden.
- d) El órgano competente para la firma de los convenios en nombre de la UAM es el Rector o Rectora, ejerciendo la competencia el Vicerrector o Vicerrectora en quien la tenga delegada por razón de la materia.

34) De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del Protocolo para la tramitación de convenios en la Universidad Autónoma de Madrid (Acuerdo 1/CG de 16-12-22):

- a) La iniciativa para la tramitación de un convenio corresponde al Rector o Rectora de la UAM, y se ejercerá mediante la remisión de la propuesta al Vicerrectorado con competencias en la materia.
- b) La iniciativa para la tramitación de un convenio corresponde a cualquier miembro de la comunidad universitaria, y se ejercerá mediante la remisión de la propuesta al Vicerrectorado con competencias en la materia.
- c) La iniciativa para la tramitación de un convenio corresponde en exclusiva a cualquiera de los órganos unipersonales de la UAM, que en todo caso deberán justificar su necesidad y oportunidad, así como el interés académico, científico o institucional de la firma del convenio para la Universidad.
- d) Cuando la iniciativa para la tramitación de un convenio corresponda a la Gerencia, la Secretaría General deberá remitirlos, junto con el expediente completo, al Rector o Rectora para su elevación a la firma.

35) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid (Acuerdo 19/CG 14-06-2024):

- a) El Subcomité de Ética de Experimentación Animal estará presidido por el/la Vicerrector/a de Investigación y Transferencia UAM y estará integrado por cuatro personas del colectivo de PDI, de reconocido prestigio en el campo animal, actuando como secretario el/la Jefe del Servicio de Investigación.
- b) Subcomité de Ética de Experimentación Animal estará presidido por el/la Vicerrector/a competente en materia de investigación y en la ética necesaria para la realización de la misma o en quien éste delegue, y estará integrado por un número mínimo de quince miembros que constituirán el Pleno, entre los que figurará, en todo caso, el responsable de la Unidad Veterinaria dependiente del Centro de Apoyo Tecnológico de la UAM.
- c) El Subcomité de Ética de Experimentación Animal estará presidido por el/la Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue y estará integrado por personas con la capacitación, experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para velar por el bienestar y el cuidado de los animales.
- d) El Subcomité de Ética de la Experimentación Animal está integrado por un total de siete miembros entre los que se incluirán biólogos, veterinarios, médicos, ingenieros, enfermeras y personal administrativo con la acreditación necesaria para la manipulación de animales de laboratorio y el diseño de proyectos, y una persona con experiencia y conocimientos en bienestar animal que no tenga relación directa con la UAM y con el procedimiento con el que se trabaje.

36) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid (Acuerdo 19/CG 14-06-2024):

- a) El Defensor Universitario conocerá en primera instancia de los conflictos que se planteen relativos a la investigación llevada a cabo en el ámbito de la UAM, dando traslado de sus conclusiones al Comité de Ética de la Investigación.
- b) La Oficina de Integridad Científica, dependiente del Comité de Ética de la Investigación, tiene como función estudiar los posibles conflictos que se planteen relativos a la investigación llevada a cabo en el ámbito de la UAM y elaborar las propuestas de conclusiones, a efectos de que, previo debate, el Pleno alcance el oportuno acuerdo.
- c) Los acuerdos adoptados en materia de los conflictos planteados por personal vinculado a la UAM en el ejercicio de su actividad investigadora o por terceros interesados, tienen carácter ejecutivo y resultan vinculantes para el órgano que resulte competente en cada caso para resolver.
- d) Para el adecuado tratamiento y consideración de los conflictos que se planteen relativos a la investigación llevada a cabo en el ámbito de la UAM existirá una Subcomisión de Conflictos, dependiente del Comité de Ética de la Investigación.

37) ¿Qué órgano tiene la función de proponer nuevas líneas estratégicas en materia de seguridad y aprobar anualmente un informe con medidas prioritarias?

- a) Comité Técnico de Seguridad de la Información.
- b) Comité de Seguridad de la Información.
- c) Responsable de los Servicios.
- d) Responsable del CERT.

38) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el “ámbito de aplicación” de la Política de Seguridad de la Información de la UAM es correcta?

- a) Se aplica exclusivamente a dispositivos inventariados y empleados por el personal de administración.
- b) Incluye únicamente a usuarios internos con credenciales corporativas.
- c) Excluye por completo los dispositivos personales, incluso cuando acceden a la red UAM.
- d) Incluye a todos los dispositivos y usuarios que se conecten a los recursos TIC de la UAM, incluso si son externos.

39) ¿Cuál de las siguientes condiciones es “necesaria” para que un usuario pueda tener privilegios de administrador sobre recursos TIC en la UAM?

- a) Haber recibido una formación básica en ciberseguridad.
- b) Ser miembro del Comité de Seguridad de la Información.
- c) Contar con una autorización expresa del responsable de Seguridad o su delegado.
- d) Haber usado previamente equipos personales para la actividad investigadora.

40) ¿Qué medidas mínimas de seguridad debe cumplir un usuario con equipos Windows proporcionados por la UAM?

- a) Sólo antivirus actualizado y bloqueo automático de pantalla.
- b) Inclusión en el dominio corporativo, firewall activado y antivirus actualizado.
- c) Instalación libre de software y desactivación del firewall para tareas docentes.
- d) Uso compartido de cuentas si se protege con contraseña robusta.

41) ¿Qué servicio es responsable de gestionar la identidad única y las credenciales de quienes acceden a los sistemas de la UAM?

- a) Oficina de Acreditación Digital (OAD).
- b) Centro de Atención a Usuarios (CAU).
- c) Servicio de Gestión Académica.
- d) Servicio ID-UAM.

42) En la gestión de identidades de la UAM, ¿qué condición se exige para considerar a una persona como perteneciente al colectivo “corporativo”?

- a) Estar empadronado en la Comunidad de Madrid.
- b) Estar inscrito en la Oficina Alumni.
- c) Mantener una relación directa o indirecta con la UAM.
- d) Ser proveedor autorizado de la universidad.

43) ¿Cuál de los siguientes perfiles de uso requiere el visto bueno del Departamento para su asignación y puede incluir la instalación de software especializado?

- a) Perfil administrativo.
- b) Perfil docente-ofimático.
- c) Perfil técnico-operativo.
- d) Perfil docente-informático.

44) En caso de pérdida de un equipo informático, ¿qué debe hacer el titular según la normativa?

- a) Presentar la denuncia en un juzgado.
- b) Informar por escrito al Departamento y no tomar más acciones.
- c) Notificar por correo a cau@uam.es y abonar el coste según la antigüedad del equipo.
- d) Rellenar un parte de incidencia.

45) ¿Cuál de las siguientes actividades está explícitamente prohibida según las normas de uso del correo electrónico de la UAM?

- a) Realizar envíos académicos mediante listas de distribución institucionales.
- b) Usar el correo UAM ocasionalmente para asuntos personales sin interferir el servicio.
- c) Compartir la cuenta de correo con otro compañero del mismo departamento.
- d) Hacer copias de seguridad periódicas del buzón personal.

46) ¿Qué medida debe tomar el usuario en relación con las copias de seguridad de su buzón?

- a) No es necesaria, ya que las realiza automáticamente Tecnologías de la Información.
- b) Solo deben hacerse en caso de sospecha de ataque o pérdida de datos.
- c) Debe solicitarla expresamente al CAU cada seis meses.
- d) Es responsabilidad exclusiva del propio usuario realizarla si lo estima necesario.

47) ¿Cuál de las siguientes opciones refleja mejor un uso no sexista del lenguaje?

- a) Los profesores deben entregar sus informes antes del viernes.
- b) El profesorado debe entregar sus informes antes del viernes.
- c) Los profesores y profesoras deben entregar sus informes antes del viernes.
- d) Los docentes deben entregar sus informes antes del viernes.

48) ¿Qué requisito deben cumplir los docentes para acceder a los cursos de los bloques “Metodologías activas”, “Evaluación del aprendizaje” y “Aprendizaje autónomo y motivación” ?

- a) Tener más de cinco años de experiencia docente.
- b) Haber completado el Programa de Formación Inicial o acreditar formación docente previa.
- c) Ser profesor titular con plaza fija.
- d) Haber participado en al menos tres cursos del programa.

49) ¿Qué colectivo tiene una reserva específica del 10% de plazas en los cursos del Programa de Formación Docente de la UAM?

- a) Profesorado visitante internacional.
- b) Personal de administración y servicios.
- c) Profesorado asociado LOU y LOSU.
- d) Estudiantes de doctorado sin docencia.

50) Dentro del marco del Programa de Innovación Docente de la UAM, la evaluación de los proyectos es un componente crucial. ¿Qué enfoque evaluativo sería el más coherente con la filosofía de mejora continua y transferencia de conocimiento que persigue el programa?

- a) Una evaluación centrada exclusivamente en la consecución de los objetivos planteados inicialmente por el equipo de proyecto.
- b) Una evaluación formativa que incluya la recolección de evidencias sobre el impacto en el aprendizaje del estudiantado y la identificación de buenas prácticas replicables.
- c) Una evaluación sumativa al finalizar el proyecto, que determine únicamente si el proyecto fue "exitoso" o "no exitoso".
- d) Una autoevaluación por parte del equipo docente, sin intervención de evaluadores externos o de la Unidad de Apoyo a la Docencia

51) Al elaborar una propuesta para una convocatoria de proyectos de innovación docente, es crucial definir los indicadores de éxito del proyecto. ¿Qué tipo de indicador sería el más apropiado y de mayor relevancia para evaluar el logro de los objetivos pedagógicos de un proyecto de innovación docente?

- a) El número de sesiones de trabajo del equipo de proyecto.
- b) El grado de satisfacción del profesorado implicado con la realización del proyecto.
- c) La mejora en los resultados académicos del estudiantado o el desarrollo de competencias específicas, medido a través de instrumentos objetivos.
- d) La cantidad de material didáctico elaborado y el número de herramientas tecnológicas utilizadas.

52) Las convocatorias de ayudas suelen solicitar una memoria o informe tras la asistencia al congreso. ¿Cuál es el propósito principal de este requisito en el contexto universitario?

- a) Verificar que el solicitante realmente asistió al congreso y justificar el gasto.
- b) Recopilar información sobre las tendencias emergentes en innovación educativa y evaluar su aplicabilidad para futuras acciones formativas o programas universitarios.
- c) Realizar una revisión crítica de la organización del congreso y la calidad de las ponencias.
- d) Servir como un registro administrativo para futuras auditorías de la gestión de fondos.

53) La formación en línea se distingue por la mediación tecnológica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, ¿cuál de las siguientes características es la más crucial para asegurar la efectividad pedagógica de un entorno de aprendizaje en línea y no meramente su operatividad técnica?

- a) La utilización de la plataforma virtual más avanzada del mercado, con la mayor cantidad de funcionalidades disponibles.
- b) La capacidad de ofrecer una interacción asíncrona rica y bien estructurada que fomente la reflexión profunda y el diálogo constructivo entre participantes.
- c) La disponibilidad de recursos multimedia de alta definición que reemplacen completamente el material textual tradicional.
- d) La posibilidad de que el estudiantado acceda a los contenidos 24/7 sin ninguna restricción horaria o geográfica.

54) La interacción es un pilar del diseño instruccional en línea. ¿Qué tipo de interacción, priorizada en un curso en línea, tiene el mayor potencial para fomentar el pensamiento crítico y la construcción colaborativa del conocimiento entre el estudiantado?

- a) Interacción estudiante-contenido a través de lecturas y videos explicativos.
- b) Interacción estudiante-interfaz mediante la navegación por la plataforma y realización de cuestionarios autocorregibles.
- c) Interacción estudiante-estudiante a través de debates asíncronos en foros sobre dilemas y proyectos grupales.
- d) Interacción estudiante-tutor, limitada a la resolución de dudas técnicas y administrativas vía correo electrónico.

55) En los entornos virtuales de aprendizaje, la ausencia de contacto físico puede suponer un desafío para mantener la motivación del estudiantado. ¿Qué elemento del diseño instruccional en línea es crucial para fomentar la sensación de presencia social y pertenencia, contrarrestando el aislamiento y, por ende, mejorando la motivación?

- a) La provisión exclusiva de materiales de autoaprendizaje que el estudiante puede revisar individualmente.
- b) La implementación de foros de discusión activos y bien moderados, actividades colaborativas y oportunidades de interacción frecuente con el tutor y entre pares.
- c) La utilización de videos pregrabados donde el docente no interactúa con el estudiantado en tiempo real.
- d) La evaluación continua únicamente mediante pruebas objetivas automatizadas, sin retroalimentación cualitativa.

56) En el diseño de una estrategia de evaluación del aprendizaje por competencias, la “autoevaluación y la coevaluación” son herramientas valiosas. ¿Cuál es el beneficio pedagógico más significativo de integrar estas prácticas en el proceso evaluativo?

- a) Reducir la carga de trabajo del profesorado, ya que los estudiantes se evalúan a sí mismos y entre sí.
- b) Fomentar el desarrollo de la autonomía del estudiante, su capacidad de juicio crítico y la responsabilidad sobre su propio aprendizaje y el de sus pares.
- c) Eliminar la necesidad de cualquier tipo de evaluación externa por parte del docente.
- d) Garantizar que todos los estudiantes obtengan la misma calificación, promoviendo la equidad.

57) ¿Cuál es la principal finalidad de un sistema de retroalimentación eficaz en el proceso de aprendizaje?

- a) Justificar la calificación final del estudiante.
- b) Corregir errores sin necesidad de explicación.
- c) Promover la reflexión y la mejora continua del aprendizaje.
- d) Aumentar la carga de trabajo del docente.

58) En los entornos de aprendizaje actuales, la “retroalimentación entre pares (peer feedback)” se ha convertido en una herramienta valiosa. ¿Cuál de los siguientes beneficios pedagógicos es el más relevante de implementar un sistema de retroalimentación entre pares?

- a) Reducir significativamente la carga de trabajo del profesorado, delegando completamente la evaluación en los estudiantes.
- b) Fomentar el desarrollo de habilidades de juicio crítico, argumentación y empatía en los estudiantes al analizar el trabajo de otros, además de mejorar su propio aprendizaje al recibir diferentes perspectivas.
- c) Garantizar que todos los estudiantes reciban la misma cantidad de retroalimentación.
- d) Sustituir por completo la retroalimentación del docente para promover la auto-suficiencia extrema del estudiante.

59) El “Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)” es una metodología que busca desarrollar competencias complejas. ¿Cuál de los siguientes aspectos es el más fundamental para que un proyecto educativo sea considerado auténticamente ABP y no meramente un trabajo en grupo?

- a) La asignación de un proyecto con una solución predefinida por el docente.
- b) La realización de un trabajo individual para evitar conflictos entre los estudiantes.
- c) La resolución de un problema o desafío relevante y significativo, que requiera investigación, diseño, implementación y presentación de una solución por parte del estudiantado.
- d) La evaluación del proyecto basada únicamente en la cantidad de páginas entregadas, sin considerar la calidad del proceso o el producto final.

60) ¿Cuál de los siguientes ejemplos corresponde a un recurso educativo digital interactivo?

- a) Un vídeo documental sin pausas ni actividades.
- b) Una presentación en PowerPoint con texto estático.
- c) Una simulación en línea que permite al estudiante tomar decisiones y observar resultados.
- d) Un archivo PDF con lecturas obligatorias.

61) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones caracteriza mejor la metodología ágil en la gestión de proyectos educativos?

- a) Se basa en una planificación detallada y rígida desde el inicio del proyecto.
- b) Prioriza la documentación exhaustiva sobre la interacción con el equipo.
- c) Favorece la adaptación continua y la entrega incremental de resultados.
- d) Requiere que todas las decisiones se tomen al inicio del proyecto.

62) En el Marco de Desarrollo Profesional Docente, ¿qué papel cumple la investigación sobre la práctica docente?

- a) Es secundaria frente a la investigación disciplinar.
- b) Se considera solo en los niveles iniciales de la carrera docente.
- c) Es una herramienta clave para generar innovación y mejora en el aula universitaria.
- d) Se limita a estudios estadísticos sobre rendimiento estudiantil.

63) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe con mayor precisión la finalidad principal de un Marco de Desarrollo Profesional Docente en una universidad pública, más allá de la mera acreditación de méritos individuales?

- a) Establecer un sistema de recompensas económicas ligadas a la productividad investigadora del profesorado.
- b) Homogeneizar las metodologías de enseñanza para asegurar la calidad en todas las titulaciones.
- c) Articular un itinerario formativo y evaluativo que promueva la mejora continua de las competencias docentes e investigadoras, alineado con los objetivos estratégicos de la institución.
- d) Regular la carga lectiva del profesorado para garantizar un equilibrio entre docencia, investigación y gestión.

64) ¿Cuál de los siguientes principios guía la estructura de evaluación de la Norma UNE 71362:2020?

- a) Exclusivamente la accesibilidad y la compatibilidad técnica.
- b) La integración curricular sin considerar la interacción del usuario.
- c) Un enfoque multidimensional basado en criterios pedagógicos, técnicos y de accesibilidad.
- d) La estandarización de contenidos en función del currículo oficial nacional.

65) Según la Norma UNE 71362:2020, ¿cuál de los siguientes aspectos “no” forma parte del criterio de “calidad pedagógica”?

- a) La adecuación de los contenidos al nivel educativo.
- b) La presencia de actividades interactivas y autoevaluativas.
- c) La disponibilidad del recurso en varios formatos de exportación.
- d) La coherencia entre los objetivos de aprendizaje y los contenidos.

66) ¿Cuál es uno de los principios fundamentales del diseño universal aplicable al entorno educativo accesible?

- a) Adaptar los materiales únicamente cuando haya una solicitud formal de un estudiante.
- b) Ofrecer alternativas tecnológicas solo para discapacidades físicas.
- c) Proporcionar múltiples formas de representación, acción y expresión.
- d) Evitar cualquier tipo de personalización para mantener la equidad.

67) ¿Cuáles son los cuatro principios fundamentales sobre los que se estructuran las WCAG 2.1?

- a) Claridad, estructura, diseño y contenido.
- b) Perceptible, operable, comprensible y robusto.
- c) Navegable, escalable, accesible y adaptable.
- d) Interfaz, experiencia, flexibilidad y compatibilidad.

68) En las WCAG 2.1, ¿qué significa que el contenido sea “robusto”?

- a) Que pueda ejecutarse sin errores en navegadores antiguos.
- b) Que se adapte automáticamente al gusto estético del usuario.
- c) Que sea comprensible por tecnologías de asistencia y permanezca funcional con la evolución tecnológica.
- d) Que esté protegido contra accesos no autorizados.

69) ¿Cuál de los siguientes elementos **no es objeto de protección por propiedad intelectual según el artículo 13?**

- a) Un mapa geográfico elaborado por un equipo de investigación.
- b) Una resolución judicial traducida por traductor jurado.
- c) Un discurso académico pronunciado en una universidad.
- d) Una coreografía original registrada en vídeo.

70) ¿Qué condición impone la licencia **GNU General Public License (GPL) a los desarrolladores que distribuyen software derivado?**

- a) Deben pagar una tarifa a la Free Software Foundation.
- b) Pueden cambiar la licencia del software derivado a cualquier otra.
- c) Deben liberar el código fuente del software derivado bajo la misma licencia GPL.
- d) No pueden distribuir el software fuera del país de origen.

71) ¿Qué implicación tiene el uso de una licencia “Creative Commons con cláusula ND (NoDerivatives)”?

- a) Se permite modificar la obra, pero no distribuirla.
- b) Se permite distribuir la obra modificada, siempre que no sea con fines comerciales.
- c) No se permite crear ni distribuir obras derivadas, aunque se reconozca al autor.
- d) Se permite cualquier uso de la obra, siempre que se mantenga la autoría.

72) ¿Qué requisito es necesario para acceder a los cursos avanzados del bloque “Metodologías activas” en el Gestor de Formación Docente de la UAM?

- a) Ser profesor titular con más de 10 años de experiencia.
- b) Haber completado el Programa de Formación Inicial o acreditar formación docente previa.
- c) Haber impartido al menos tres cursos en la UAM.
- d) Contar con una evaluación positiva del alumnado.

73) ¿Qué condición deben cumplir los equipos que deseen presentar un proyecto IMPLANTA en la convocatoria 2024-2025?

- a) Haber participado en al menos tres convocatorias anteriores.
- b) Tener un proyecto INNOVA aprobado en el mismo curso académico.
- c) Haber finalizado un proyecto INNOVA en los cursos 2021/2022, 2022/2023 o 2023/2024.
- d) Contar con financiación externa certificada.

74) ¿Qué funcionalidad específica ofrece el Gestor de Innovación Docente al usuario con rol de coordinación?

- a) Crear rúbricas de evaluación para asignaturas de grado.
- b) Aprobar directamente los proyectos presentados por otros docentes.
- c) Gestionar convocatorias, revisar solicitudes y validar documentación de proyectos.
- d) Modificar los criterios de evaluación institucional.

75) ¿Qué tipo de curso en Moodle está diseñado para permitir el acceso libre sin necesidad de autenticación?

- a) Curso con inscripción manual.
- b) Curso con clave de acceso.
- c) Curso de acceso invitado.
- d) Curso restringido por cohortes.

76) En Moodle, ¿qué funcionalidad permite al docente condicionar el acceso a una actividad en función del cumplimiento de ciertos criterios previos?

- a) Restricción por grupo.
- b) Finalización de actividad.
- c) Restricción de acceso.
- d) Seguimiento de finalización.

77) ¿Cuál de las siguientes características es exclusiva de los cursos tipo "Instructor-paced" en Open edX?

- a) El contenido se desbloquea automáticamente según el ritmo del estudiante.
- b) El estudiante puede completar el curso en cualquier momento sin fechas límite.
- c) El calendario de actividades y evaluaciones está predefinido por el docente.
- d) No se requiere intervención del docente durante el curso.

78) En la plataforma Open edX, ¿cuál es la principal función del perfil de "docente" (course staff)?

- a) Administrar la base de datos de cursos.
- b) Crear, organizar y evaluar los contenidos del curso.
- c) Administrar los servidores con cursos y gestionar el rendimiento académico.
- d) Inscribir manualmente a los estudiantes en los cursos.

79) ¿Cuál de las siguientes plataformas es más adecuada para el almacenamiento institucional de recursos multimedia educativos en una universidad pública?

- a) YouTube personal sin restricciones de privacidad.
- b) Google Drive con enlace compartido.
- c) Repositorio institucional con metadatos y control de acceso.
- d) Dropbox gratuito sin cifrado.

80) ¿Qué ventaja clave ofrece el uso de metadatos en la publicación de recursos multimedia educativos?

- a) Aumenta la resolución del archivo multimedia.
- b) Permite la edición simultánea por múltiples usuarios.
- c) Facilita la búsqueda, recuperación y reutilización del recurso.
- d) Reduce el tamaño del archivo para su descarga.

81) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite capturar pantalla y grabar audio simultáneamente, siendo adecuada para crear videotutoriales educativos?

- a) Paint.
- b) OBS Studio.
- c) VLC Media Player.
- d) Adobe Acrobat Reader.

82) ¿Qué funcionalidad básica debe ofrecer una herramienta de edición de vídeo para ser útil en la creación de recursos educativos digitales?

- a) Exportación exclusiva en formato .exe.
- b) Inserción de efectos 3D avanzados.
- c) Corte, unión de clips y adición de subtítulos.
- d) Compresión automática sin control del usuario.

83) ¿Cuál de las siguientes herramientas es de código abierto y ampliamente utilizada en entornos educativos para la edición básica de vídeo?

- a) Final Cut Pro.
- b) Camtasia.
- c) Shotcut.
- d) Premiere Pro.

84) ¿Qué funcionalidad es esencial en una herramienta de edición básica de imagen para la creación de materiales educativos?

- a) Exportación en formato de vídeo.
- b) Aplicación de filtros artísticos automáticos.
- c) Inserción de texto, formas y anotaciones sobre la imagen.
- d) Generación de modelos 3D a partir de imágenes.

85) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite crear animaciones educativas mediante una interfaz basada en bloques y es especialmente útil para principiantes?

- a) Blender.
- b) Synfig Studio.
- c) Scratch.
- d) Adobe After Effects.

86) ¿Cuál de las siguientes herramientas es de código abierto y permite crear animaciones vectoriales 2D para fines educativos?

- a) Powtoon.
- b) Synfig Studio.
- c) Vyond.
- d) Toon Boom Harmony.

87) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite crear diagramas digitales colaborativos en tiempo real y es ampliamente utilizada en entornos educativos?

- a) AutoCAD.
- b) Lucidchart.
- c) Photoshop.
- d) VLC Media Player.

88) ¿Qué tipo de diagramas es más adecuado para representar procesos educativos o flujos de trabajo en recursos digitales?

- a) Diagramas de dispersión .
- b) Diagramas de flujo.
- c) Diagramas de barras.
- d) Mapas topográficos.

89) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite crear presentaciones web interactivas utilizando HTML, CSS y JavaScript, y es especialmente útil para docentes con conocimientos técnicos?

- a) PowerPoint.
- b) Prezi.
- c) Google Slides.
- d) Reveal.js.

90) ¿Qué herramienta permite integrar fácilmente contenido multimedia, cuestionarios y enlaces externos en una presentación web educativa?

- a) Microsoft Word.
- b) Canva.
- c) Genially.
- d) Excel.

91) ¿Cuál es el objetivo principal de la curación de contenidos en el ámbito educativo digital?

- a) Crear contenido original desde cero.
- b) Filtrar, organizar y compartir información relevante y de calidad para un propósito educativo.
- c) Eliminar automáticamente todos los contenidos no académicos.
- d) Traducir contenido educativo a varios idiomas.

92) ¿Qué herramienta es especialmente útil para la curación de contenidos mediante la recopilación y organización de artículos, vídeos y enlaces en tableros temáticos?

- a) OBS Studio.
- b) Scoop.it.
- c) Audacity.
- d) GeoGebra.

93) ¿Qué funcionalidad ofrecen herramientas como Feedly en el proceso de filtración de contenidos educativos?

- a) Creación de animaciones interactivas.
- b) Seguimiento de fuentes RSS para recibir actualizaciones temáticas organizadas.
- c) Edición de imágenes vectoriales.
- d) Traducción automática de textos académicos.

94) ¿Cuál de las siguientes herramientas está específicamente diseñada para facilitar el trabajo colaborativo en tiempo real sobre documentos, hojas de cálculo y presentaciones?

- a) Moodle.
- b) Google Workspace (Docs, Sheets, Slides).
- c) OBS Studio.
- d) Audacity.

95) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite la creación de pizarras digitales colaborativas, útiles para lluvia de ideas y esquemas conceptuales?

- a) Microsoft Excel.
- b) Padlet.
- c) VLC Media Player.
- d) GeoGebra.

96) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite crear cuestionarios interactivos con elementos de juego como puntos, clasificaciones y retroalimentación inmediata?

- a) Google Forms.
- b) Moodle estándar.
- c) Kahoot!.
- d) OBS Studio.

97) ¿Qué herramienta es comúnmente utilizada en entornos universitarios para la creación y gestión de e-portfolios?

- a) OBS Studio.
- b) Mahara.
- c) GeoGebra.
- d) Audacity.

98) ¿Cuál es el principal propósito de utilizar rúbricas en la evaluación del aprendizaje universitario?

- a) Disminuir la carga administrativa del profesorado.
- b) Estandarizar la presentación de contenidos.
- c) Proporcionar criterios claros y objetivos para valorar el desempeño del estudiante.
- d) Sustituir completamente la retroalimentación cualitativa.

99) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite realizar evaluaciones en línea con retroalimentación automática e inmediata al estudiante?

- a) OBS Studio.
- b) Moodle (cuestionarios con retroalimentación configurada).
- c) Zakai.
- d) Turnitin.

100) ¿Qué herramienta permite integrar preguntas interactivas en vídeos educativos y proporcionar retroalimentación según las respuestas del estudiante?

- a) H5P.
- b) Canva.
- c) Padlet.
- d) Google Meet.

PREGUNTAS DE RESERVA

101) Según señala el artículo 13 de la normativa interna aprobada por la UAM de evaluación académica, si tras la revisión de las pruebas de evaluación que contribuyen a la calificación final, se estuviera en desacuerdo con las correcciones y la nota obtenida en la asignatura, se podrá plantear una reclamación, que deberá ser motivada y por escrito, ante:

- a) El Decano de la Facultad correspondiente.
- b) La Dirección del Departamento.
- c) La Junta de Centro de la Facultad.
- d) La Comisión de Reclamaciones de la Facultad.

102) Conforme establece el Acuerdo 25/CG de 12-4-24 por el que se aprueba la modificación de la Normativa de Matrícula y Permanencia de la UAM:

- a) El estudiante a tiempo parcial matriculará en cada curso académico un mínimo de 26 créditos y un máximo de 38 créditos.
- b) El estudiante a tiempo parcial matriculará en cada curso académico un mínimo de 22 créditos y un máximo de 34 créditos.
- c) El estudiante a tiempo parcial matriculará en cada curso académico un mínimo de 24 créditos y un máximo de 36 créditos.
- d) El estudiante a tiempo parcial matriculará en cada curso académico un mínimo de 20 créditos y un máximo de 30 créditos.

103) Conforme a lo establecido en el punto 4 de la Normativa de Encuestas (BOUAM nº 5, 6 de julio 2015), publicar sus resultados de encuestas de actividad docente es un derecho y un deber de:

- a) Los Directores de Departamento.
- b) Los docentes.
- c) Los Decanos/Directores de Centro.
- d) Los coordinadores de las titulaciones.

104) De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Conjunta de la Gerencia y del Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente que regula la tramitación de Quejas y Sugerencias ante la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM nº 4 , 30 de marzo de 2022):

- a) La presentación de la queja y sugerencia por parte de los usuarios de los servicios de la Universidad será, preferentemente, a través del Registro Electrónico, mediante el formulario normalizado para la presentación de sugerencias y quejas disponible en las oficinas de OIACU.
- b) La presentación de la queja y sugerencia por parte de los usuarios de los servicios de la Universidad será, preferentemente, a través de la Sede Electrónica, mediante el formulario que se adjunta en el link “Buzón Quejas y Sugerencias”.
- c) La presentación de la queja y sugerencia por parte de los usuarios de los servicios de la Universidad será, exclusivamente, a través de la Sede Electrónica, mediante el formulario que se adjunta en el link “Buzón Quejas y Sugerencias”.
- d) La queja o sugerencia se podrá presentar a través de los siguientes canales: Presencial, en la Oficina de Información y Atención a la Comunidad Universitaria; por correo postal, dirigido a la Secretaría General; o a través del formulario Web, publicado en la página de la Universidad.

105) Dentro de las novedades introducidas por el Plan de Formación Docente 2023, se enfatiza la acreditación de la formación. ¿Qué implicación directa tiene este enfoque en la carrera académica del PDI de la UAM, según lo dispuesto en el Plan?

- a) La acreditación de la formación docente será un requisito indispensable para la solicitud de tramos de investigación.
- b) La superación de módulos formativos específicos otorgará créditos ECTS directamente convalidables en programas de posgrado.
- c) La acreditación buscará reconocer formalmente las competencias docentes adquiridas y podrá ser considerada en procesos de promoción o evaluación de la actividad docente.
- d) Se establecerá un sistema de ranking interno del PDI basado en el número de horas de formación docente acreditadas anualmente.

106) ¿Cuál es uno de los principales objetivos del MCDDU en el contexto de las universidades públicas?

- a) Incentivar el uso de redes sociales como principal medio de enseñanza.
- b) Estandarizar el software utilizado por los docentes.
- c) Definir niveles de competencia digital docente que orienten la formación y la evaluación profesional.
- d) Sustituir la formación pedagógica por formación tecnológica.

107) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la presunción de autoría según el artículo 6 es correcta?

- a) Solo se presume autor a quien firme con nombre completo y NIF.
- b) El autor debe estar registrado en el Registro de la Propiedad Intelectual para que se presuma su autoría.
- c) Se presume autor a quien aparezca como tal mediante nombre, firma o signo identificativo.
- d) En caso de obra anónima, siempre se presume autor al editor.

108) ¿Cuál de las siguientes herramientas es de código abierto y permite realizar edición básica de imágenes como recorte, ajuste de color y capas?

- a) Adobe Photoshop.
- b) GIMP.
- c) Canva.
- d) Paint 3D.

109) ¿Cuál de las siguientes características es más relevante al seleccionar una herramienta de presentación web para su uso en una universidad pública?

- a) Que tenga efectos de transición 3D avanzados.
- b) Que permita la colaboración en línea y el control de acceso.
- c) Que funcione en modo offline.
- d) Que requiera licencias individuales por cada presentación.

110) ¿Cuál de las siguientes herramientas permite realizar encuestas en tiempo real durante una clase para fomentar la participación activa del alumnado?

- a) Excel.
- b) Mentimeter.
- c) OBS Studio.
- d) Compilatio.